

Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la Delegación Territorial de Cádiz y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 82 y 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

También podrán presentarse en el registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en la dirección electrónica

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/16839.html>

La solicitud se podrá obtener en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía y en la Ventanilla electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía.

La relación provisional de electores y de candidatos, admitidos y excluidos, con expresión en su caso de los motivos de exclusión, se publicarán en la página web de la Consejería competente en materia de agua, concediéndose un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación para presentar alegaciones ante la Delegación Territorial. Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución con las relaciones definitivas, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

La celebración del acto de elección de los representantes de los usos del Comité de Gestión tendrá lugar el día 17 de enero de 2024 en la Delegación Territorial de la Consejería, sita en la Pl. de la Constitución, 3, 11008 Cádiz, a las 13:00 horas.

Cádiz, 6 de octubre de 2023.- El Presidente del Comité de Gestión del Campo de Gibraltar, Francisco José Moreno García. Firmado.

Nº 151.360

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL CADIZ

Anuncio de 6 de octubre de 2023, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, de apertura del procedimiento de renovación de las personas representantes de los usos del agua del Comité de Gestión del Guadalete.

De conformidad con los artículos 6 y 14.9 de la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se establecen los procedimientos y criterios de elección de los miembros de los Comités de Gestión de las Cuentas Intracomunitarias de Andalucía (BOJA número 104, de 3 de junio de 2019), se hace pública la apertura del procedimiento de renovación por mitades de las personas representantes de los diferentes tipos de usos del agua del Comité de Gestión del Guadalete.

El plazo para la presentación de solicitudes de participación y de candidaturas será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la última publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la Delegación Territorial de Cádiz y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 82 y 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

También podrán presentarse en el registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en la dirección electrónica

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/16839.html>

La solicitud se podrá obtener en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía y en la Ventanilla electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía.

La relación provisional de electores y de candidatos, admitidos y excluidos, con expresión en su caso de los motivos de exclusión, se publicarán en la página web de la Consejería competente en materia de agua, concediéndose un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación para presentar alegaciones ante la Delegación Territorial. Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución con las relaciones definitivas, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

La celebración del acto de elección de los representantes de los usos del Comité de Gestión tendrá lugar el día 17 de enero de 2024 en la Delegación Territorial de la Consejería, sita en la Pl. de la Constitución, 3, 11008 Cádiz, a las 10:00 horas.

Cádiz, 6 de octubre de 2023.- El Presidente del Comité de Gestión del Guadalete, Francisco José Moreno García. Firmado.

Nº 151.365

## ADMINISTRACION LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

Aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, de cuatro plazas de Técnico de Administración General, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2020.

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de octubre de 2023, al particular 13 del Orden del Día, adoptó el siguiente

#### ACUERDO

"PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de cuatro plazas de Técnico de Administración General, por promoción interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2020, con expresión de las causas de exclusión, contenida en el Anexo I.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la provincia de Cádiz.

TERCERO.- La lista quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

CUARTO.- Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del acuerdo anteriormente aludido en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

QUINTO.- Transcurrido dicho plazo, la Junta de Gobierno Local adoptará acuerdo por el que aprobará el listado definitivo de personas admitidas y excluidas del proceso, resolviendo las alegaciones planteadas, si las hubiere; o elevando a definitivo el listado provisional en caso de que no se formulara ninguna. Asimismo, en dicho acuerdo se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la oposición y la composición del tribunal. En dicho acuerdo, del que se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, se indicará que se encuentran expuestas al público las listas definitivas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe suscrito por la Directora del Servicio de Recursos Humanos, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Veinticinco de octubre de dos mil veintitrés. Delegado de Seguridad y Recursos Humanos. José Ignacio Martínez Moreno. Firmado.

Nº 143.765

### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

Aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, de cinco plazas de Técnico Medio de Gestión, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2019 y 2020.

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de octubre de 2023, al particular 14 del Orden del Día, adoptó el siguiente

#### ACUERDO

"PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de cinco plazas de Técnico Medio de Gestión, por promoción interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2019 y 2020, con expresión de las causas de exclusión, contenida en el Anexo I.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la provincia de Cádiz.

TERCERO.- La lista quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

CUARTO.- Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del acuerdo anteriormente aludido en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

QUINTO.- Transcurrido dicho plazo, la Junta de Gobierno Local adoptará acuerdo por el que aprobará el listado definitivo de personas admitidas y excluidas del proceso, resolviendo las alegaciones planteadas, si las hubiere; o elevando a definitivo el listado provisional en caso de que no se formulara ninguna. Asimismo, en dicho acuerdo se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la oposición y la composición del tribunal. En dicho acuerdo, del que se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, se indicará que se encuentran expuestas al público las listas definitivas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe técnico suscrito por la Directora del Servicio de Recursos Humanos, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Veinticinco de octubre de dos mil veintitrés. delegado de Seguridad y Recursos Humanos. José Ignacio Martínez Moreno. Firmado.

Nº 143.783

### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

Aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, de catorce plazas de Administrativo, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2020 y 2021.

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de octubre de 2023, al particular 15 del Orden del Día, adoptó el siguiente

#### ACUERDO

"PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de catorce plazas de Administrativo, por promoción interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2020 y 2021, con expresión de las causas de exclusión, contenida en el Anexo I.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la provincia de Cádiz.

TERCERO.- La lista quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

CUARTO.- Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del acuerdo anteriormente aludido en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

QUINTO.- Transcurrido dicho plazo, la Junta de Gobierno Local adoptará acuerdo por el que aprobará el listado definitivo de personas admitidas y excluidas del proceso, resolviendo las alegaciones planteadas, si las hubiere; o elevando a definitivo el listado provisional en caso de que no se formulara ninguna. Asimismo, en dicho acuerdo se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la oposición y la composición del tribunal. En dicho acuerdo, del que se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, se indicará que se encuentran expuestas al público las listas definitivas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe técnico suscrito por la Directora del Servicio de Recursos Humanos, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Veinticinco de octubre de dos mil veintitrés. Delegado de Seguridad y Recursos Humanos. José Ignacio Martínez Moreno. Firmado.

Nº 143.786

#### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

Aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, de ocho plazas de Auxiliar Administrativo, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2020 y 2021.

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de octubre de 2023, al particular 16 del Orden del Día, adoptó el siguiente ACUERDO

"PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de ocho plazas de Auxiliar Administrativo, por promoción interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2020 y 2021, con expresión de las causas de exclusión, contenida en el Anexo I.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la provincia de Cádiz.

TERCERO.- La lista quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

CUARTO.- Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del acuerdo anteriormente aludido en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

QUINTO.- Transcurrido dicho plazo, la Junta de Gobierno Local adoptará acuerdo por el que aprobará el listado definitivo de personas admitidas y excluidas del proceso, resolviendo las alegaciones planteadas, si las hubiere; o elevando a definitivo el listado provisional en caso de que no se formulara ninguna. Asimismo, en dicho acuerdo se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la oposición y la composición del tribunal. En dicho acuerdo, del que se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, se indicará que se encuentran expuestas al público las listas definitivas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe técnico suscrito por la Directora del Servicio de Recursos Humanos, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Veinticinco de octubre de dos mil veintitrés. Delegado de Seguridad y Recursos Humanos. José Ignacio Martínez Moreno. Firmado.

Nº 143.790

#### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

Aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa al proceso selectivo de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal de larga duración del personal laboral del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2023, como asunto urgente 7, adoptó el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa al proceso selectivo de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal de larga duración del personal laboral del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, con expresión de las causas de exclusión, contenida en el Anexo I.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la provincia de Cádiz.

TERCERO.- La lista quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

CUARTO.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador, que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en las bases de la Convocatoria:

PARA LAS PLAZAS DE GRUPO/SUBGRUPO A1/A2:	
PRESIDENTE:	Gloria Muñoz Peña
Suplente:	Enrique Fernández Pérez-Rendón
VOCALES:	
Milagros Abad Ruiz	
María Arellano Ruiz	
Francisco Cabrera López	
Ana Pérez Bilbao	
Suplentes:	
Ana Pielfort Garrido	
José Luis Fernández Orozco	
Rosario Pérez Vilches	
José Ramón González de la Peña Sánchez	
SECRETARIA:	Inés Cantador Garrido
Suplente:	Rosario de Enciso González
PARA LAS PLAZAS DE GRUPO/SUBGRUPO C1/C2/E:	
PRESIDENTE:	Enrique Fernández Pérez-Rendón
Suplente:	Gloria Muñoz Peña
VOCALES:	
Ana Pérez Bilbao	
Milagros Abad Ruiz	
Esperanza Jiménez Lozano	
Ana Pielfort Garrido	
Suplentes:	
Carmen Campos Ramírez	
José Luis Fernández Orozco	
Ana Dominguez Fernández	
Laura Sarmiento Perdomo	
SECRETARIA:	Trinidad Muñoz Velez
Suplente:	Rosario de Enciso González

QUINTO.- El presente acuerdo, por el que se declara aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas agota la vía administrativa. Contra el citado acuerdo cabrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

26/10/2023. El Delegado de Seguridad y Recursos Humanos. José Ignacio Martínez Moreno. Firmado.

Nº 144.887

#### AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE ANUNCIO

Expediente 5999/2016. Habiéndose aprobado definitivamente el documento refundido del PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SUBSECTOR 34 DE SOTOGRANDE, TM de San Roque, promovido por VV DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L., en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día cinco de octubre de dos mil veintitrés, en el PUNTO 3.2, se somete a información pública, para su general conocimiento.

San Roque, a 20/10/23. El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento, Juan Carlos Ruiz Boix. Firmado.

Nº 146.421

#### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

Aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa al proceso selectivo de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal de larga duración del personal funcionario/a del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2023, como asunto urgente 6, adoptó el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa al proceso selectivo de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal de larga duración del personal funcionario/a del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, con expresión de las causas de exclusión, contenida en el Anexo I.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la provincia de Cádiz.